

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO  
TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día treinta de junio del año dos mil quince, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor; se da inicio a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado, Mario Gerardo Delfín Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarón, Sindico, Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, 3.-Lectura del Acta número 57, correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha doce de junio del año dos mil quince; y aprobación en su caso, 4.-Propuesta por parte del Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para complementar el acuerdo número cuatro, aprobado en el Acta cincuenta y cuatro correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha veintinueve de abril de dos mil quince; y aprobación en su caso. 5.- Propuesta por parte del Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para la autorización de la firma del contrato de comodato, que celebran por una parte este H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz y el Gobierno del Estado de Veracruz, de Ignacio de la llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública; y aprobación en su caso. 6.- Presentación por parte del Lic. Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto, de la Iniciativa de Decreto del Reglamento de Fomento de la Recreación y el Sano Esparcimiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz; y aprobación en su caso. 7.-

Asuntos Generales, Acto seguido el Ciudadano Mario Gerardo Delfín Vázquez, Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.-

**ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, el Orden del Día para esta Sesión.

**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, **3.-LECTURA DEL ACTA NÚMERO 57, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE; Y APROBACIÓN EN SU CASO,** Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que el Acta antes mencionada ya fue remitida con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las misma, con fundamento con el artículo 9, fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **4.- PROPUESTA POR PARTE DEL DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA COMPLEMENTAR EL ACUERDO NÚMERO CUATRO, APROBADO EN EL ACTA CINCUENTA Y CUATRO, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la presentación correspondiente:

Síndico: compañeros ediles está a su consideración lo que nos están sugiriendo para efecto de que por un tecnicismo jurídico, agreguemos el acuerdo que se había aprobado con fecha veintinueve de abril del dos mil quince, un texto que dice " **Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS A SABER LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** " este es el tema que ya se había tratado con anticipación y que ahora el tribunal nos está indicando que por razones jurídicas, deberíamos de agregar este párrafo en lo que establece el acuerdo que fue aprobado en aquella ocasión lo cual está a la consideración de ustedes. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 5.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la presentación correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles está a su consideración la aprobación de un contrato de comodato con la Secretaria de Seguridad Pública para efecto de cederle por medio de este mecanismo legal las instalaciones del centro de integración de seguridad pública y Justicia, a la Secretaria de Seguridad Pública, que es la que se encarga de a través de un convenio con la Secretaria de Marina manejar estas instalaciones, esto de aprobarse aquí, nosotros lo tenemos que mandar al Congreso del Estado, para que a su vez nos de la autorización correspondiente y el mismo jurídico lo elaboró, teniendo platicas con el responsable de la Secretaria de Seguridad Pública y la Secretaria de Marina, ahí como ustedes pueden ver están los datos del área que se está donando con todas sus características, está a su consideración el que el Cabildo autorice para que esto pueda proceder a realizarse. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas,

Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **6.-PRESENTACION POR PARTE DEL LIC. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ, REGIDOR QUINTO, DE LA INICIATIVA DE DECRETO DEL REGLAMENTO DE FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL SANO ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Lic. Francisco Daniel Velasco González Regidor Quinto, exponga la presentación correspondiente: Gracias, muy buenas tardes a todos los integrantes del cabildo, a fin de hacerlo breve me permití preparar, enunciar los puntos trascendentales del proyecto, me es grato presentar ante ustedes la propuesta de la creación del Reglamento Municipal de Fomento a la Recreación y el Sano Esparcimiento, es importante precisar que después de un año en investigación en torno a legislación en temas de recreación y el sano esparcimiento, pudimos dar el verificativo de que existen en la República Mexicana reglamentos municipales de fomento deportivo, parques y jardines, así como del orden y disciplina en áreas verdes y recreativas, pero este es el primer proyecto de Reglamento Municipal de Fomento a la Recreación y el Sano Esparcimiento, de los dos mil cuatrocientos cincuenta y siete municipios del país y el primero que considera y reconoce el derecho a la recreación, como un derecho humano fundamental para todas las personas que habitan un municipio, a su vez es el primer reglamento municipal, que contempla sus apartados temas tan importantes como la inclusión de los diferentes núcleos poblacionales en actividades recreativas, el fomento de la buena convivencia familiar y vecinal, las acciones para la prevención de adicciones y las conductas antisociales, el fomento de las tradiciones, juegos y costumbres de nuestro país, el fomento a las actividades recreativas, musicales entre otras, es una propuesta viable porque no requiere el destinar recursos para crear una oficina y el personal de la misma, el reglamento crea un Consejo Municipal, integrado por diversas áreas municipales, el cual sesiona los últimos días de cada mes y derivado de estas reuniones de trabajo en donde se suman las actividades de todos los involucrados, se genera la cartelera municipal de actividades recreativas, la cual se apega a lo establecido en los setenta y ocho artículos del reglamento, quiero aprovechar para agradecer a todas las personas que han apoyado el proyecto, en primer lugar a nuestro Alcalde que siempre ha estado preocupado y mostrado interés por crear, fomentar y rescatar los espacios recreativos para la buena convivencia familiar y vecinal y que ha dado un impulso determinante a la

promoción de las artes, la música, la cultura en nuestro municipio, al Licenciado Enrique Pérez Rodríguez quien aportó sugerencias muy importantes, así como el Licenciado Mario Delfín Vázquez, al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini y al Licenciado Rafael Escobar Torres, que dieron seguimiento, corrección, revisión y validación del mismo, a los Directores de área con los que tuve oportunidad de reunirme y que brindaron opiniones interesantes para enriquecer el reglamento, a la Doctora Miriam De Los Ángeles Díaz Córdoba y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana que me asesoró y supervisó la investigación en torno al marco y contexto jurídico en materia de recreación y derechos humanos, a todos ustedes compañeros Ediles que me recibieron en su oficina para poder presentarles este proyecto, es cuanto Señor Alcalde. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Bueno yo quiero felicitar aquí a Daniel, la verdad es que es un trabajo no de ahorita, si no de mucho tiempo y muy orgulloso, que de ser aprobado seremos prácticamente el primer municipio en el país, en donde se garantiza la recreación como un derecho humano y es algo que creo que debemos valorar, que es interesante y que entendamos que es parte de una sociedad sana, de una sociedad feliz, y si hablamos siempre de tener una ciudad feliz, pues tiene que ver también con tener espacios de recreación, no tener solamente las necesidades básicas cubiertas, si no también que los seres humanos tienen la necesidad de tener áreas de esparcimiento correctas, tienen la necesidad de dedicar tiempo de su vida, precisamente al ocio, a la recreación y eso es algo que es interesante reglamentarlo y que nos obligue como Ayuntamiento a tomar decisiones y a generar programas precisamente para lograr esto, felicidades Daniel es un gran trabajo y enhorabuena para Boca del Río también. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 7.- **ASUNTOS GENERALES.** Hace uso de la voz el Regidor Octavo, Roberto Castellanos Chargoy manifestando: Muy buenas tardes así como en esta reunión hemos señalado cuando consideramos que es pertinente llamar la atención o hacer un seguimiento hacia un caso en específico, yo quiero decir que le he dado seguimiento a los últimos eventos, como es el de la Orquesta Infantil el convenio con el IVEA y en este momento el Reglamento de

Recreación y Sano Esparcimiento y todo tema que tenga que ver con la promoción de la cultura y la educación debe celebrarse en su justa dimensión, por ello felicito a los distinguidos miembros de este Cabildo, por estar comprometidos con la sociedad muchas gracias. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Muy buenas tardes Presidente, integrantes del Cabildo, derivado de las lluvias y de la condición en la que están viviendo algunos habitantes de este municipio del área cercana al manglar y las colonias que están cercanas a los Drenes B y B uno, pues no podemos cerrar los ojos de que ahí se está presentando un problema de salud, relacionado con dengue y con chiconguya, que ha sido reconocido por las autoridades de salud, por lo anterior a nombre de los vecinos de las colonias Venustiano Carranza, Miguel Alemán, Patricio Chirinos y todas las que se encuentran en esta zona cercanas a donde hay alguna acumulación de agua, que se desarrolla ampliamente es necesario Presidente que se intensifique la fumigación en esas áreas, que se haga un programa de retiro de basura y lirio acuático en el canal en donde está el inicio del Dren B y de igual manera, coadyuvar en el retiro con la sociedad, de cacharros y depósitos donde se puedan desarrollar este mosquito, que está generando el problema de salud pública yo si quisiera que quedara asentado y que se tomaran las medidas correspondientes bajo su indicación a las áreas, a efecto de que podamos nosotros blindar desde este Ayuntamiento ese problema que se está presentando y que seguramente será mayor, toda vez que pues se presentara el periodo vacacional y Los niños estarán en sus domicilios y a veces el hecho de estar en las Instituciones Educativas, permite que la autoridad atienda la Institución Educativa y el niño este ajeno, salvo en las tardes noches, Ojala y se pudiera tomar ahí alguna decisión, quisiera conocer su opinión. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Si gracias, en el tema de limpieza de los canales, el SAS está haciendo la limpieza del canal de la Zamorana, entiendo que nosotros ya limpiamos la parte ahí, donde usted dice, en el inicio del Dren estoy casi seguro que ya se hizo, se está limpiando otra laguna que esta atrás de lo que es la zona militar, que es lo que se hace siempre antes de épocas de lluvia, para el tema de la fumigación sería interesante a lo mejor aquí a través de la Doctora Chela, que nos pudiéramos asesorar con la Jurisdicción Sanitaria, sobre todo para hacer algo que sirva, porque nosotros tenemos la camionetita con la cosa esta, pero muchas veces no se sabe si realmente es la solución o no es, ósea, realmente creo que es una solución temporal, muchas veces ante el reclamo de la sociedad donde hay un problema importante, pero probablemente sería lo mejor hacerlo en conjunto con la Jurisdicción, que nos digan exactamente que hacer, como hacerlo, para no desperdiciar el dinero en el algo que realmente no va hacer la solución, lo de la descacharrizacion estoy de acuerdo, eso no se ha hecho desde hace algún tiempo, eso sí creo que podemos empezar con algún programa de descacharrizacion, sobre todo en esa zona si está muy

expuesta al problema de los moscos, entonces no se Doctora si nos pueda ayudar ahí con la Jurisdicción y podemos hacer algo más interesante junto con el DIF que tiene los equipos para fumigar. Hace uso de la voz la Dra. Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Si con gusto, sobre todo pedirle al área de vectores, cuales son las zonas donde hay casos positivos, porque el hecho de que haya basura o moscos, no significa que haya casos positivos de *Aedes aegypti*, y entonces ya coordinados pedirles el apoyo. El Doctor Castañeda nos va a decir que sí. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Perfecto muy bien gracias.

**CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE-----

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR: GUILLERMO MORENO CHAZZARINI  
SÍNDICO ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES  
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS  
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ  
REGIDOR TERCERO

C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO  
REGIDOR CUARTO

  
C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ  
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE  
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR  
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY  
REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ  
REGIDORA NOVENA

C. DAVID RIVERA CORTÉS  
REGIDOR DÉCIMO

C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA  
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN  
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

LIC. MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 30 de junio del 2015.







H. AYUNTAMIENTO  
DE BOCA DEL RÍO



Boca del Río  
FUTURO DE  
VERACRUZ

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, QUIEN FUE DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL NÚMERO UNO QUE CORRE AGREGADA AL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ESCRITAS DE LA UNO A LA CUATRO POR ANVERSO Y REVERSO .-----

LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

